José Manuel Lete del Río (1938-2007)

La pasada primavera la carretera, una de las plagas de nuestro tiempo, se llevó por delante, sin aviso ni notificación previa, la vida de uno de nuestros más conocidos civilistas, José Manuel Lete del Río.

Decía G. Steiner que la profesión de «profesor», abarca todos los matices imaginables, desde una vida rutinaria y desencantada, hasta un elevado sentido de la vocación. Por todos esos matices pasó más de una vez, probablemente, José Manuel Lete.

Había nacido en 1938 en Valladolid, ciudad que junto a Santiago de Compostela, constituyó uno de los dos lugares esenciales de su vida que el destino quiso que marcaran también las circunstancias de su muerte. En Valladolid obtuvo su título de Licenciado en Derecho y allí realizó en los primeros años sesenta su doctorado bajo el magisterio del Prof. Ignacio Serrano y Serrano, pasando con ello a formar parte de una de las más fecundas escuelas de civilistas de aquellos años. Se incorporó entonces también a la docencia, compartiendo nombramientos diversos como Profesor ayudante primero, y Adjunto provisional después, tanto de Derecho civil, como de Derecho romano. En 1966, tras el correspondiente concurso-oposicion, fue nombrado Profesor Adjunto de Derecho Romano, pasando con posterioridad a ser designado Profesor Encargado de Cátedra de Derecho Civil. En 1973 da un giro su trayectoria académica y profesional, cuando obtiene la condición de Profesor Agregado Numerario de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela, sede donde tres años más tarde sería nombrado Catedrático de Derecho civil. Mantuvo esta condición hasta la fecha de su fallecimiento. apenas un año y unos meses antes de alcanzar la edad de jubilación, circunstancia que le acreditaba como el Catedrático de Derecho civil más antiguo de los que se encontraban en activo el 16 de abril de 2007, día en el que un fatal accidente en la carretera entre Valladolid v Santiago acabó con su vida.

Su labor docente durante más de cuarenta y cinco años, a cuya cita acudía diariamente a las nueve de la mañana en la Facultad de

Derecho, fue acompañada de una fecunda actividad investigadora y de una nada desdeñable dedicación a la gestión universitaria. En este último aspecto llegó a ser Secretarario General de la Universidad de Santiago de Compostela y Vicerrector de Ordenación Académica, nombramiento éste que le llegó apenas unos días después de la entrada en vigor de la Constitución de 1978. Varios años más tarde tuve ya la ocasión de comprobar muchas de sus cualidades como gestor de nada fáciles asuntos académicos, en su condición de Director del Departamento de Derecho Común, cargo que ostentó con interrupciones en los últimos años. En el desempeño de todas estas funciones tengo de destacar su pulcritud en el uso de los recursos públicos, una de sus más marcadas obsesiones en unos tiempos en los que parece prevalecer la manga ancha en el control y hasta el derroche.

No menos relevante fue su dedicación a la investigación, tanto a título individual, como liderando múltiples proyectos en los que participaba un nutrido grupo de investigadores más jóvenes y dirigiendo casi una decena de tesis doctorales, la última de las cuales ha dejado en su fase final de elaboración. Muchos fueron los temas objeto de su estudio y su cuidada pluma en un castellano sobrio y directo, proyección de algunas de las notas más destacadas de su propia personalidad. Entre esos temas, algunos sobresalen por su mayor recurrencia y por la intensidad de la dedicación que les prestó. Tal sucede, por ejemplo, con los relativos a la incapacitación y la tutela, a los que dedicó diversos trabajos a lo largo de su vida, iniciados con su propia tesis doctoral, «La responsabilidad de los órganos tutelares», publicada en 1965. Sobre la tutela volvió en diversos trabajos anteriores y posteriores a la reforma del Código Civil de 1983, varios de los cuales fueron ya escritos en los primeros años del siglo. Las relaciones entre los cónyuges, tanto en sus aspectos personales como en los patrimoniales, le fueron también caros como objeto de estudio, desde que en 1976 publicase en la Revista de Legislación y Jurisprudencia el artículo «Algunas consideracionese sobre la igualdad conyugal», al que siguió otro en colaboración con el Prof. Álvarez Caperochipi («Notas sobre la mutabilidad del régimen económico matrimonial en Derecho común»), artículo éste que fue, durante mucho tiempo, un trabajo de referencia obligada para quien se acercaba al análisis del derecho patrimonial de los cónyuges, lo que en los tiempos actuales que tanto gustan de valorar el «impacto» es, sin lugar a dudas, un parámetro objetivo de su calidad. Muchas otras publicaciones acreditaron la solvencia científica del Prof. Lete en esta materia, siendo también de resaltar, por ser cita de nuevo obligada, las dos ediciones de los Comentarios a

diversos artículos del Código civil en el libro coordinado por el Prof. Lacruz Berdejo, «Matrimonio y divorcio. Comentarios al nuevo Título IV del Libro I del Código civil» (ediciones de 1982 y 1994). También la nacionalidad constituyó para él un tema recurrente, desde que en 1984 publicase el libro «La nueva regulación de la nacionalidad», reeditado en 1987, asunto sobre el que volvió en varias artículos publicados en 1994 y 1996, en el Anuario de Derecho civil y en Actualidad Civil. Aunque no quiero dejar de mencionar algunos otros temas concretos, como la propiedad, los arrendamientos rústicos y urbanos, o el arbitraie –materia sobre la que deió en el momento de su fallecimiento más de doscientas páginas escritas que, tal vez algún día, llegarán a ver la luz-, sin duda uno de los objetos de investigación a los que más tiempo dedicó en las últimas décadas fue el Derecho civil de Galicia, sobre todo a raíz de la publicación de la Ley de Derecho civil de 1995. En este ámbito tuve el honor de compartir con él y con otros compañeros varios seminarios, congresos y algunas publicaciones, entre las que merece destacarse el «Manual de Derecho civil gallego», obra que él mismo se encargó de coordinar, publicado en 1999 y que constituye todavía hoy el único manual existente sobre la materia, así como los dos tomos de los «Comentarios al Código Civil y Compilaciones Forales», dirigidos por los profesores M. Albaladejo y S. Díaz Alabart, en 1997. Que el Derecho civil gallego estaba en el ámbito de sus querencias presentes lo prueba los dos trabajos que, publicados ya a título póstumo, comentan algunos aspectos de la Ley de Derecho civil de Galicia de 2006.

Precisamente la alusión al Manual antes citado me da pie para traer a colación el ingente trabajo del Prof. Lete, prolongado a lo largo de toda su vida académica, y que ha quedado plasmado en sus obras «Derecho de obligaciones» (volúmenes I, II y III) y «Derecho de la persona», cuyas primeras ediciones fueron, respectivamente, de 1988 y 1986, y las últimas, ya en colaboración con su hijo Javier Lete Achirica, compañero también en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, posteriores al año 2000. En todos estos volúmenes se concentran las muchas horas de estudio en un poco atractivo despacho que él mismo eligió para no ser distraído, los cientos de notas recopiladas a lo largo de su vida y el fruto de las conversaciones con colegas y discípulos que a veces reclamaba y siempre agradecía. Los miles de estudiantes que formó en todos estos años, durante muchos la práctica totalidad de los juristas gallegos, fueron los principales beneficiarios de este trabajo.

La labor del Prof. Lete del Río como universitario ejemplar, en sus aspectos docente, investigador y de gestión universitaria, se complementa sobremanera con su participación como invitado en múltiples actividades académicas, fuera y dentro de la sede compostelana, e incluso con el ejercicio profesional como abogado durante su etapa vallisoletana. Persona poco dada a recibir honores públicos, no deja de ser relevante destacar que su buen hacer al frente del Seminario de Estudios de la Defensa Nacional (Ceseden) le hizo acreedor de la Cruz de la Orden del Mérito Militar de primera clase con distintivo blanco, y que fue nombrado en 1991 Miembro honorario de la Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación.

En fin, lo expuesto hasta ahora en esta nota escrita en su Memoria no son sino datos objetivos hoy accesibles a todo el mundo a través de las modernas tecnologías. Mi condición, por obra de su generosidad que facilitó mi incorporación a la Universidad de Santiago en 1989, de compañera, amiga y miembro de su equipo de trabajo durante casi veinte años me exige y me permite dejar constancia de muchas otras facetas del Prof. Lete del Río que va no resultan de tan común conocimiento. Era un hombre de fuertes convicciones morales y de una firme personalidad que le hacía parecer muchas veces duro e inflexible. Quienes le conocíamos bien estábamos convencidos que en la mayor parte de las ocasiones estos rasgos escondían en realidad una cierta dosis de amargura derivada de alguna experiencia poco grata. Sabíamos también que bajo un manto de frialdad aparente se escondía un hombre que apenas disimulaba el cariño que sentía por los suyos, incluyendo entre entre éstos a su maestro, el ya mencionado Prof. Serrano, a sus condiscípulos en Valladolid y a los colegas y discípulos de Santiago a quienes honraba con su amistad. Persona de enorme lealtad, no perdonaba una condición que, desgraciadamente, le fue conocida durante alguna época de su vida: la ingratitud de esos a quienes consideraba entre sus afectos. Tengo que decir, sin embargo, que para contrarrestarlo contó a su alrededor con numerosas personas, muchas de ellas receptoras de su magisterio, que nunca dejaron de recordarle que el paso de la vida humana se justifica, en buena medida, por lo que haces por los demás. De que también sabía ser flexible y adaptarse a la posmodernidad universitaria da cumplida muestra su rápido aprendizaje v su afición por las nuevas tecnologías, para lo que hace más de una década no dudó en asistir, cuando pocos lo hacían, a cursos con personas mucho más jóvenes que él.

Entre sus afectos sobresale, sin género de dudas, el de su familia. Huérfano de padre desde muy temprana edad, mantenía con sus ancianas tías una relación muy cercana que, a la postre, tendría también relevancia a la hora de su muerte. Padre de cinco hijos, se

asentó en Galicia porque gallegos de nacimiento o de adopción eran todos ellos. En Galicia están también sus dos pequeños nietos, una de sus más marcadas aficiones en los últimos años, y a quienes veía personalmente con mucha frecuencia y diariamente en la pantalla de su ordenador. Su mujer, Pili, que ha compartido con él casi cincuenta años de su vida, se duele todavía de las heridas del cuerpo que sufrió en el mismo fatal accidente que acabó con la de su marido; sin duda las que sufre en el alma tardarán mucho más en cicatrizar. Tanto o más tardará la Facultad de Derecho de Santiago de Compostela en olvidar el paso por ella de José Manuel Lete del Río; el recuerdo de quienes le conocimos garantiza que, mientras vivamos, él permanecerá de algún modo. Ni siquiera Perséfona, señora de la muerte, lo podrá evitar.

María Paz García Rubio